REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas, 06 de Octubre de 2026

PARA: LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Dirección administrativa y de Talento Humano

DE: Secretaria de Gobierno y Desarrollo social

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☐	**INSUFICIENCIA** ☒
OBJETO CONTRACTUAL	
""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, COMO PSICÓLOGA EN LA COMISARÍA DE FAMILIA"	
PERFIL ACADEMICO	
Profesional en Psicología	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Un mínimo de nueve (9) meses de experiencia en temas relacionados con el objeto contractual.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Realizar las valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos dentro de los procesos de restablecimiento de derechos enfocados en niños, niñas y adolescentes. 3. Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de restablecimiento de derechos. 4. Realizar acompañamientos a traslado y/o retiro de niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de restablecimiento de derechos. 5. Apoyar en la verificación de los PLATINES dentro de los procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes. 6. Realizar campañas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y la conformación de grupos delincuenciales, violencia intrafamiliar y abuso sexual en el municipio. 7. Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas.	

8. Apoyar a la comisaría de familia en la elaboración mensual del informe T36 solicitado por el ICBF.
9. Apoyar y Articular con la Escuela de padres de las diferentes instituciones educativas del municipio para realizar procesos de sensibilización y prevención a favor de los niñas, niños y adolescentes.
10. Realizar orientación familiar a los núcleos familiares. (OF).
11. Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, por presuntos hechos de violencia intrafamiliar.
12. Apoyar el seguimiento a las medidas de protección.
13. Realizar valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos a los adultos mayores.
14. Realizar valoraciones psicológicas a los niños, niñas y adolescentes y progenitores dentro de los procesos de conciliación por custodia provisional.
15. Realizar acompañamiento a la comisaria de familia en el seguimiento a los procesos conciliatorios.
16. Participar en los comités municipales a los que sea designada por la Comisaría de Familia, y dar cumplimiento a las acciones, compromisos y lineamientos establecidos en el desarrollo de dichos comités.
17. Realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial a los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, mediante actividades individuales, familiares y grupales que favorezcan la reflexión sobre las conductas realizadas, el fortalecimiento de habilidades para la vida y la construcción de proyectos de vida alejados de situaciones de riesgo.
18. El contratista deberá mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre toda la información, documentación, expedientes y datos personales a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgarlos o utilizarlos para fines distintos al objeto contractual. Se prohíbe retirar, copiar o almacenar expedientes y documentos en medios no autorizados, debiendo manejar la información conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre protección de datos y reserva legal. El incumplimiento de esta obligación generará las responsabilidades contractuales, administrativas, disciplinarias, fiscales y/o penales que correspondan.
19. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal Cumplimiento.

PLAZO DEL CONTRATO	
DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	2

JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	En la Comisaría de Familia del municipio de Guaduas se atienden diariamente múltiples situaciones que involucran a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y núcleos familiares en condición de vulnerabilidad. La magnitud y diversidad de los casos —violencia intrafamiliar, abuso sexual, procesos de custodia, restablecimiento de derechos y acompañamiento psicosocial— hacen que un solo profesional en Psicología no sea suficiente para responder de manera oportuna y adecuada a las necesidades de la comunidad. Por esta razón, se requiere la vinculación de dos (2) psicólogos bajo contratos con objeto contractual idéntico, lo cual no representa duplicidad, sino la garantía de contar con el recurso humano necesario para brindar atención integral, disminuir tiempos de espera y asegurar que cada proceso se lleve a cabo con calidad y responsabilidad. De esta manera, se fortalece la capacidad institucional de la Comisaría de Familia y se cumple con los lineamientos de protección y acompañamiento establecidos por la normatividad vigente y las entidades competentes.

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ**
CARGO:	**SECRETARIO**

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	**CARLOS CADENA GARZON** – Profesional de apoyo de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		06/10/2026
Revisó y Aprobó	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ** – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.		06/10/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL** y atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, COMO PSICOLOGA EN LA COMISARIA DE FAMILIA.**

PERFIL ACADEMICO: PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Un mínimo de nueve (9) meses de experiencia en temas relacionados con el objeto contractual.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – secretaria E		06/10/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina García – Directora Administrativa y Talento Humano		**06/10/2026**
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			